**México, D.F. a 04 de diciembre de 2013**

**Hacia un federalismo con enfoque social**

Para fortalecer al Estado mexicano es muy importante fortalecer el federalismo y adecuarlo a la nueva realidad política y económica del país, para que a partir de la distribución de responsabilidades y recursos a los estados y municipios, logremos esquemas de concurrencia, cooperación y entendimiento entre los tres órdenes de gobierno con pleno respeto a los gobiernos locales.

Las recientes modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal tienen por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con los estados y los municipios, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas y fijar las reglas de colaboración entre las diversas autoridades.

Contamos con una nueva Ley y nuevos instrumentos como los Lineamientos para el ejercicio del gasto social municipal y el Catálogo de obras y acciones que habrán de aplicarse en el ejercicio de Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal.

En el gobierno federal entendemos con mucha claridad que los gobiernos municipales son el contacto más cercano de la sociedad con la autoridad, por ello requerimos fortalecer las relaciones intergubernamentales con nuevos acuerdos de cooperación, nuevas normas y mayores recursos.

La conducción de la política social requiere hoy de la corresponsabilidad y coadyuvancia en un esquema de concurrencia de los tres órdenes de gobierno en franca alianza con la sociedad organizada, para promover el desarrollo social y transformar la realidad donde existen rezagos ancestrales. Ese es el sentido de un federalismo con responsabilidad social.

En la federación estamos trabajando seriamente en esquemas de coordinación interinstitucional, porque una de las prioridades que tenemos es la atención de la Agenda social para combatir la pobreza y la desigualdad promoviendo el desarrollo social desde los territorios.

Hoy disponemos de información pública y mapas de la pobreza por Estado, municipio y localidad, sabemos cuántos son y donde están los pobres de nuestro país, con estos instrumentos y nuevas prácticas podemos trabajar juntos para ejercer los recursos fiscales y ganarle la batalla a la pobreza en las regiones más pobres del país.

Por décadas ha existido una deuda social con las mexicanas y los mexicanos más pobres. Hoy podemos sumar voluntades para trabajar al lado de las comunidades, barrios y colonias sin exclusiones y sin distingos de ninguna especie.

Si a las normas y a los nuevos instrumentos con que hoy contamos le sumamos las voluntades de todos los gobiernos, podemos avanzar de manera decidida en el combate a la pobreza.

Tenemos la información sobre la pobreza a nivel territorial y si validamos socialmente estas carencias juntos lograremos satisfacer la demanda social.

La nueva Ley de Coordinación Fiscal tuvo el consenso de los legisladores en el Congreso de la Unión para fortalecer nuestro federalismo, hoy también tenemos mayores recursos fiscales.

Es por ello que los gobiernos municipales, los gobiernos de los estados y el gobierno federal debemos apoyar esta visión de federalismo social de corresponsabilidad y cooperación en el combate a la pobreza en el plano territorial para beneficio de todas y todos los mexicanos.

Trabajando juntos fortalecemos la acción del Estado, para promover y garantizar en términos de progresividad el acceso a los derechos sociales de los mexicanos y con ello el respeto a sus derechos humanos.

La propuesta es trabajar aliados con una nueva visión, nuevas normas y nuevos instrumentos para potenciar esos recursos para la inversión en infraestructura social de las comunidades, colonias y barrios. **Es un nuevo enfoque conceptual que implica diferentes actitudes y nuevas prácticas.**

Trabajando juntos, gobierno y sociedad, gana México.

* + **La Constitución y la Ley General de Desarrollo Social establece que es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno garantizar a los mexicanos los derechos para el desarrollo social.**

Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley General de Desarrollo Social establece como instrumento fundamental la Política Nacional de Desarrollo Social, en la cual se establecen la obligaciones en los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de:

1. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social;
2. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución;
3. Fortalecer el desarrollo regional equilibrado, y
4. Garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social.

Es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno el establecer una nueva Política Nacional de Desarrollo Social que procure una coordinación integral entre los tres órdenes de gobierno en las actividades de planeación y ejecución del gasto social, en beneficio de los mexicanos.

**Es necesario plantear la creación de instrumentos de Federalismo Social, que permitan beneficiar de las acciones conjuntas a los tres órdenes de gobierno a los que menos tienen en un marco de respeto de las atribuciones que establece la Constitución Mexicana.**

**Atentamente,**

**La Secretaria de Desarrollo Social**

**Mtra. Rosario Robles Berlanga**